



FICHA DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

ACRÓNIMO: GR-2013-2014-010-UEV

FECHA: 17/07/2013

TITULACIÓN: Grado en Derecho
CAMPO: Ciencias Sociales y Jurídicas
UNIVERSIDAD: UEV
SEDE:
CENTRO DE IMPARTICIÓN: Facultad Ciencias Sociales
Nº PLAZAS: 85

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Se ruega incluyan comentarios razonados a cada apartado objeto de evaluación

1.- Adecuación del personal docente para impartir el grado o máster a implantar.

No se justifica adecuadamente la cualificación del profesorado, con unos índices por debajo de los fijados por la AVAP como referentes de calidad. Así, únicamente un 29% son Doctores y un 35% profesores a tiempo completo (bastante por debajo del 50% y el 60% establecidos). En las alegaciones se aduce que, tras la contratación de nuevos profesores, la mitad de la plantilla son doctores. No obstante, en el cuadro que se incluye sólo aparecen 5 doctores de 18 profesores, por lo que se siguen incumpliendo los criterios establecidos. No procede por ello modificar la puntuación en este criterio

Puntuar de 1 a 5

Muy poco adecuada (1); Poco adecuada (2); Adecuada (3); Bastante Adecuada (4); Muy Adecuada (5)

2.- Adecuación de la oferta de plazas realizada por la universidad, en el título que se solicita implantar, a la demanda de su entorno socio-económico de forma que se evite la sobreoferta de plazas y la duplicidad de costes.

El Grado en Derecho, a pesar de la amplia oferta existente (8 titulaciones de Grado en Derecho en el entorno de la Comunidad Autónoma), tiene demanda social. Las alegaciones no añaden nuevos elementos que permitan cambiar la puntuación en este criterio.

Puntuar de 1 a 5

Muy poco adecuada (1); Poco adecuada (2); Adecuada (3); Bastante Adecuada (4); Muy Adecuada (5)

3.- Grado de inserción laboral de los egresados.

Como se hace constar en la Memoria los estudios de inserción laboral de los titulados en Derecho recogidos en el Libro Blanco del título de Grado en Derecho de la ANECA ofrecen conclusiones positivas respecto a la situación del mercado de trabajo para los titulados en Derecho. Las alegaciones no añaden nuevos elementos que permitan cambiar la puntuación en este criterio.

Puntuar de 1 a 5

Muy poco adecuada (1); Poco adecuada (2); Adecuada (3); Bastante Adecuada (4); Muy Adecuada (5)

4.- Zona de influencia del título, de forma que se mantenga el equilibrio territorial, en cuanto al mapa de las titulaciones, teniendo presente las necesidades de la sociedad valenciana.

Se ofertan titulaciones de Grado en Derecho en todas las provincias de la Comunidad Autónoma por lo que no existe desequilibrio territorial. Las alegaciones no añaden nuevos elementos que permitan cambiar la puntuación en este criterio.

Puntuar de 1 a 5

Muy poco adecuada (1); Poco adecuada (2); Adecuada (3); Bastante Adecuada (4); Muy Adecuada (5)

OBSERVACIONES

No se justifica adecuadamente la cualificación del profesorado, con unos índices por debajo de los fijados por la AVAP como referentes de calidad. Así, únicamente un 29% son Doctores y un 35% profesores a tiempo completo (bastante por debajo del 50% y el 60% establecidos).

(En caso de Evaluación Positiva Condicionada, indicar las objeciones a subsanar para que la misma pueda llegar a ser Positiva.)

El Presidente de la comisión

CALIFICACIÓN GLOBAL:

- NEGATIVA (Puntuación entre 4 y 7)
 POSITIVA CONDICIONADA (Puntuación entre 8 y 11)
 POSITIVA (Puntuación entre 12 y 20)

València, a 30 de julio de 2013